

REF.: Modifica Circular N° 1583, de 21 de enero de 2002.

CIRCULAR N° 2 1 3 9

1 7 ENE 2014

A los liquidadores de seguros y a las entidades aseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Circular de la referencia en los siguientes términos:

En la letra a) del Título II, reemplázase la expresión "bajo el código POL 196014" por la siguiente: "bajo el código POL120130971, o la que la reemplace"

VIGENCIA

Las presentes instrucciones regirán a contar de esta fecha.

SUPERINTENDENTE

FERNANDO COLONA CORRE

Superintendents